

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.507

Viernes 24 de Julio de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2838449

MINISTERIO DE AGRICULTURA

NOMBRA A DON JORGE LUIS HEIDEN CAMPBELL, EN EL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Núm. 43.- Santiago, 27 de marzo de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 10 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 7°, 12, 13, 14 y 16 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley orgánica constitucional sobre gobierno y administración regional; el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que establece funciones y estructura del Ministerio de Agricultura; en los artículos 6° y 7° de la ley N° 19.147, que establece la existencia de Secretarías Regionales Ministeriales en la planta del personal de la Subsecretaría de Agricultura, modificados por la ley N° 21.050, que moderniza dicha planta; en el decreto supremo N° 38, de 2026, del Ministerio del Interior, que nombra al Ministro de Agricultura; en el decreto supremo N° 28, de 2026, del Ministerio de Agricultura, que acepta renuncia de la autoridad que indica; en el Ord. reservado N° 155, de 26 de marzo de 2026, del Delegado Presidencial Regional de Arica y Parinacota y en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, mediante carta de fecha 11 de febrero de 2026, don Ernesto Alexander Lee Labarca presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional de Agricultura de la Región de Arica y Parinacota, que le fuera conferido mediante el decreto supremo N° 9, de 2024, del Ministerio de Agricultura, renuncia que se hizo efectiva a contar del 11 de marzo de 2026.

Que, dicha renuncia fue aceptada mediante el decreto supremo N° 28, de 16 de marzo de 2026, del Ministerio de Agricultura.

Que es necesario proceder al nombramiento de un nuevo Secretario Regional Ministerial de Agricultura para la Región de Arica y Parinacota.

Decreto:

1. Nómbrase, a contar del 30 de marzo de 2026, a don Jorge Luis Heiden Campbell, cédula nacional de identidad N° 13.211.399-8, como Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Arica y Parinacota, grado 5° EUS, de la planta de directivos de la Subsecretaría de Agricultura.

2. Por razones impostergables de buen servicio, la persona que se nombra asumirá sus funciones a contar de la fecha indicada en el resuelto primero, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3. El funcionario nombrado deberá rendir fianza conforme a la ley.

4. La persona nombrada percibirá las remuneraciones que correspondan con cargo al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura, Subtítulo 21, ítem 01.

CVE 2838449

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Jaime Campos Quiroga, Ministro de Agricultura.
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Rafael Reyes Cuevas, Jefe Gabinete, Subsecretaría de Agricultura.

